

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

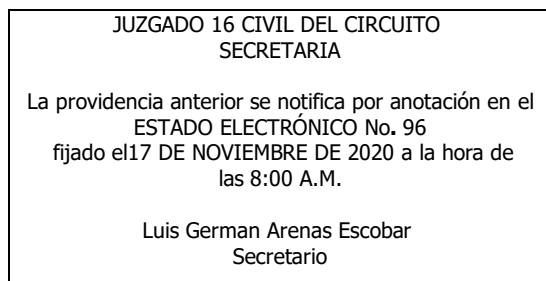
Expediente: 2016-00720

Agréguese a los autos y pónganse en conocimiento de las partes las comunicaciones allegadas por la Unidad de Restitución de Tierras (fl. 153), la Personería de Bogotá (fls. 154 y 155), la Unidad Administrativa de Catastro Distrital (fls. 156 a 162) y la Agencia Nacional de Tierras (fls. 163 y 164).

Notificar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo link es el siguiente <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ



DMDG.

Firmado Por:

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Código de verificación: **4c2423f06108d3822bc4036818598b706c05a169275d6faf97f884f8240d37d2**

Documento generado en 13/11/2020 04:11:43 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>